

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

20 JUN. 2016

SAN PABLO, 14 de Junio de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2311

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a Don Marcelo Tillemann Pino, a contar del 01 de Junio.-
- 6.- Decreto Exento N° 2188, de fecha 10 de junio de 2016, se nombra Alcalde Subrogante a la Sra. Myriam Morales Sandoval, los días 14 y 15 de junio.

DECRETO

ADJUDIQUESE, la adquisición ID: **2942-122-CM16**, Por la compra de gas licuado para funcionarios del Departamento de Salud, cuales serán imputados al Presupuesto Municipal año 2016 a los siguientes oferentes:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
96.928.510-K	EMPRESA LIPIGAS S.A.	EMPRESA LIPIGAS S.A.	CLP\$	1.559.639.-

Valores más impuestos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MYRIAM MORALES SANDOVAL
V° B° ALCALDE (S)

Distribución: MMS/MTP/CTP/vaa

- Comprobante Egreso (2)
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia